



Oficio N°. 000498-DG-2021

Bogotá, D.C. 2021-08-13

Doctora

AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO

Secretaria Comisión Primera Constitucional

Cámara de Representantes

Carrera 7 N° 8-68 Oficina 238 B

Bogotá D. C.

Asunto: Respuesta a cuestionario relacionado con el proyecto de presupuesto de la entidad para la vigencia 2022

Respetada Doctora Calderón

De acuerdo con su solicitud, remitimos la información presupuestal requerida por ustedes del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en el marco de la aprobación del presupuesto de la vigencia 2022, según el cuestionario remitido, así:

1. Sírvase informar que planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, de la entidad a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2020 y lo que va corrido de la vigencia 2021, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución.

A la pregunta anterior sírvase discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.

PROYECTOS CON ACTIVIDADES SIN IMPLEMENTAR VIGENCIA 2020	NECESIDAD REAL	ASIGNACIÓN	DESFINANCIADO
FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO FORENSE EN EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	\$1.000.000.000	\$650.000.000	\$350.000.000
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN DE PERITOS FORENSES A NIVEL NACIONAL	\$305.000.000	\$160.000.000	\$145.000.000
FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL PARA ATENDER LOS RETOS DEL POSCONFLICTO.	\$77.302.345.489	\$ -	\$77.302.345.489



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Dirección General

Página 2 de 26

PROYECTOS CON ACTIVIDADES SIN IMPLEMENTAR VIGENCIA 2020	NECESIDAD REAL	ASIGNACIÓN	DESFINANCIADO
FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA ARQUITECTURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO BASADOS EN LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL NACIONAL.	\$9.091.134.019	\$6.350.000.000	\$2.741.134.019
ASISTENCIA TÉCNICA EN EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA Y MODERNIZACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DE LAS ÁREAS FORENSES NACIONAL	\$5.200.686.567	\$3.234.182.129	\$1.966.504.438
DESARROLLO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL EN LAS SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	\$1.184.432.542	\$550.000.000	\$634.432.542
CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	\$1.765.000.000	\$240.000.000	\$1.525.000.000
MEJORAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL	\$1.850.000.000	\$330.000.000	\$1.520.000.000
FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN EN EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	\$488.021.283	\$100.000.000	\$388.021.283
REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL SEDE CENTRAL BOGOTÁ	\$2.481.000.000	\$530.000.000	\$1.951.000.000
CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDE MEDICINA LEGAL SECCIONAL QUIBDÓ.	\$400.000.000	\$ -	\$400.000.000
TOTAL	\$101.067.619.900	\$12.144.182.129	\$88.923.437.771

Fuente: Oficina de Planeación

PROYECTOS CON ACTIVIDADES SIN IMPLEMENTAR VIGENCIA 2021	NECESIDAD REAL	ASIGNACIÓN	DESFINANCIADO
FORTALECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS EN LA INVESTIGACIÓN MÉDICO LEGAL DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO A NIVEL NACIONAL	4.110.000.000	3.210.000.000	-900.000.000
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ANÁLISIS EN PRUEBAS DE ADN A NIVEL NACIONAL	18.656.600.000	7.811.900.000	-10.844.700.000
FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL PARA ATENDER LOS RETOS DEL POSCONFLICTO.	77.302.345.489	-	-77.302.345.489
FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA ARQUITECTURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO BASADOS EN LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL NACIONAL.	8.842.600.000	6.550.000.000	-2.292.600.000



PROYECTOS CON ACTIVIDADES SIN IMPLEMENTAR VIGENCIA 2021	NECESIDAD REAL	ASIGNACIÓN	DESFINANCIADO
CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	710.000.000	200.000.000	-510.000.000
ASISTENCIA TÉCNICA EN EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA Y MODERNIZACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DE LAS ÁREAS FORENSES NACIONAL	5.566.031.000	3.234.182.129	-2.331.848.871
DESARROLLO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL EN LAS SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	1.184.432.542	550.000.000	-634.432.542
CONSTRUCCION Y DOTACIÓN DE LA SEDE REGIONAL ORIENTE DEL INMLYCF EN EL MUNICIPIO DE SOACHA.	3.650.000.000	1.230.108.111	-2.419.891.889
REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL SEDE CENTRAL BOGOTÁ	4.426.000.000	530.000.000	-3.896.000.000
CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDE MEDICINA LEGAL SECCIONAL QUIBDÓ.	1.905.000.000	-	-1.905.000.000
RECONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDE MEDICINA LEGAL REGIONAL NOR ORIENTE CÚCUTA	3.122.000.000	750.000.000	-2.372.000.000
TOTALES			-105.408.818.791

Fuente: Oficina de Planeación

2. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2020 y 2021 de cada una de las entidades que usted dirige.

PRESUPUESTO AÑO 2020

RECURSOS	RUBROS	Presupuesto definitivo
NACION	FUNCIONAMIENTO	200.775.400.000
	Gastos de personal	177.565.100.000
	Adquisición de bienes y servicios	20.799.155.658
	Transferencias corrientes	1.545.844.342
	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	865.300.000
	INVERSION	29.844.508.129
TOTAL RECURSOS NACION		230.619.908.129



RECURSOS	RUBROS	Presupuesto definitivo
RECURSOS PROPIOS	FUNCIONAMIENTO	990.300.000
	Adquisición de bienes y servicios	990.300.000
	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	0
	INVERSION	10.320.100.000
TOTAL RECURSOS PROPIOS		11.310.400.000
TOTAL INSTITUTO		241.930.308.129

PRESUPUESTO AÑO 2021

RECURSOS	RUBROS	Presupuesto
		(apropiación 2021)
NACION	FUNCIONAMIENTO	225.249.100.000
	Gastos de personal	182.967.700.000
	Adquisición de bienes y servicios	19.982.600.000
	Transferencias corrientes	21.407.500.000
	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	891.300.000
	INVERSION	30.555.290.240
TOTAL RECURSOS NACION		255.804.390.240
	FUNCIONAMIENTO	804.600.000
RECURSOS PROPIOS	Adquisición de bienes y servicios	804.600.000
	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	0
	INVERSION	14.113.300.000
TOTAL RECURSOS PROPIOS		14.917.900.000
TOTAL INSTITUTO		270.722.290.240

3. Sírvase informar el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento.



PROYECTO DE INVERSIÓN	VALOR	CANTIDAD DE CONTRATOS
FORTALECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS EN LA INVESTIGACIÓN MÉDICO LEGAL DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO A NIVEL NACIONAL C-2901-0800-13-0-2901024-02	288.879.631	5
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ANÁLISIS EN PRUEBAS DE ADN A NIVEL NACIONAL. C-2901-0800-12-0-2901007-02	185.924.439	15
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD EN EL DESARROLLO DE LA BÚSQUEDA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS, ENFOQUE DIFERENCIAL Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS EN EL NIVEL NACIONAL. C-2901-0800-11-0-2901020-02	1.321.306.990	27
TOTAL	1.796.111.060	47

Fuente: Secretaría General

El porcentaje de los recursos de inversión destinados a contratos de prestación de servicios corresponde al 4,02% del total

ITEM	VALOR	No. DE CONTRATOS
RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	0	0

4. Sírvasse informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2022.

En razón a que la entidad solicitó para la vigencia 2022 recursos por \$372.435 millones y que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público comunicó la cuota a la entidad por **\$281.456**, el déficit presupuestal es de **\$90.979** millones de pesos, es decir del **24,4%**.

En cuanto a **recursos de funcionamiento**, la entidad no podría realizar el fortalecimiento de la planta de personal en 292 cargos por un valor de \$25.349 millones de pesos.

La actividad del Instituto es requerida en diferentes instancias procesales de las diversas jurisdicciones que componen la rama judicial; es por ello que en aras de cumplir con la misión institucional, la entidad tiene la necesidad constante de adecuar sus procesos y procedimientos, a fin de responder con eficiencia a cada una de las exigencias que vienen generando las modificaciones de los sistemas



procesales, como es el caso de la justicia ordinaria, justicia y paz y más recientemente el Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y la no Repetición en el marco de la fase de estabilización y consolidación de la paz en Colombia; sin embargo, actualmente se ha observado que la estructura administrativa vigente, no le permite a la entidad responder a todas las expectativas que se evidencian durante el trámite de los diferentes sistemas de justicia.

Así pues, el Instituto plantea la necesidad de aumentar su cobertura mediante la creación de nuevas Unidades Básicas que facilitarán el acceso a los servicios por parte de autoridades judiciales y de la ciudadanía, puesto que en la actualidad, la no presencia del Estado – y de manera particular del Instituto- en los municipios que históricamente han sido golpeados por los diferentes fenómenos de violencia, puede constituirse como barrera de acceso a la justicia, haciendo énfasis que de los 1101 municipios que tiene el país, el Instituto solo tiene cobertura física en 120 de ellos.

Otro factor a tener en cuenta para la creación de nuevas Unidades Básicas se relaciona con el riesgo que existe en la atención indirecta de casos por fuera del Instituto, la cual es realizada por médicos del sector Hospitalario, generando en muchos casos imprecisión en los resultados, ello, por falta de gobernabilidad del Instituto hacia esas entidades que prestan los servicios y desconocimiento por parte de las mismas de las políticas de medicina legal.

Para el año 2021, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses cuenta con presencia física en 120 municipios del país, lo que corresponde al 11% del total nacional. Se hace necesario que la entidad amplíe su número de sedes, con el fin de tener una respuesta oportuna a los requerimientos de las autoridades judiciales y a la vez lograr una mayor presencia institucional en zonas históricamente relegadas o en aquellas donde el fenómeno de la violencia ha incrementado la necesidad de ofrecer servicios gubernamentales que faciliten el acceso a la justicia.

A continuación, se mencionan algunas de las variables más importantes que sustentan la necesidad de fortalecer la planta de personal:

- Desarrollos normativos de la última década que involucran la participación de la entidad
- Baja cobertura de presencia física en los municipios del país – Nuevas unidades básicas (40)
- Fortalecimiento de los servicios de clínica patología forense en Unidades Básicas actuales
- Fortalecimiento de la estructura orgánica actual.



- Creación de 2 Direcciones Seccionales: Dirección Seccional Magdalena Medio y Dirección Seccional Huila
- Implementación del Banco de Perfiles Genéticos de apoyo a la investigación criminal (BPG-IC)
- Fortalecimiento del Centro de Investigación del Instituto Nacional de Medicina Legal

En lo relacionado con **recursos de inversión**, a continuación se ilustra el déficit presupuestal de cada proyecto de inversión respecto a la cuota final asignada a la entidad para la vigencia 2022:

NOMBRE DEL PROYECTO	SOLICITADO ANTEPROYECTO 2022		ASIGNADO EN PPTO GENERAL DE NACIÓN VIGENCIA 2022		DESFINANCIADO 2022	
	Recursos Nación	Recursos Propios	Recursos Nación	Recursos Propios	Recursos Nación	Actividades Desfinanciadas
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD Y CALIDAD CIENTÍFICA DE LOS ENSAYOS REALIZADOS EN LOS LABORATORIOS FORENSES NACIONAL.	5.400.000.000	0	4.700.000.000	0	-700.000.000	- No se renovará a infraestructura tecnológica de los 64 laboratorios del INMLCF, específicamente en la adquisición de equipos de media y baja tecnología. Los equipos de alta tecnología requeridos en algunos casos pueden superar los 1000 millones de pesos cada uno, pero dadas las asignaciones presupuestales acá no se contemplaron
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD EN EL DESARROLLO DE LA BÚSQUEDA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS, ENFOQUE DIFERENCIAL Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS EN EL NIVEL NACIONAL	5.324.000.000	0	3.901.000.000	0	-1.423.000.000	- Se realizará un menor número de actividades relacionadas con la identificación y búsqueda de personas desaparecidas - Se practicará un menor número de pruebas o cotejos de identificación en cadáveres en condición de no identificados
FORTALECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS EN LA INVESTIGACIÓN MÉDICO LEGAL DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO A NIVEL NACIONAL	4.274.000.000	0	3.423.330.000	0	-850.670.000	- No se podrán elaborar herramientas de apoyo para la identificación de cadáveres. - El número de intervenciones a cementerios para identificación de los desaparecidos en razón del conflicto será reducido.
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ANÁLISIS EN PRUEBAS DE ADN A NIVEL NACIONAL	14.034.700.000	4.200.000.000	3.710.000.000	4.200.000.000	10.324.700.000	- No es posible implementará un Banco de Perfiles Genéticos, con fines de investigación criminal, especialmente en Delitos Sexuales - No se renovará en gran parte la infraestructura tecnológica de los laboratorios de genética del INMLCF - No se podrá mantener y



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Dirección General

Página 8 de 26

NOMBRE DEL PROYECTO	SOLICITADO ANTEPROYECTO 2022		ASIGNADO EN PPTO GENERAL DE NACIÓN VIGENCIA 2022		DESFINANCIADO 2022	
	Recursos Nación	Recursos Propios	Recursos Nación	Recursos Propios	Recursos Nación	Actividades Desfinanciadas
						actualizar la infraestructura locativa de los laboratorios de genética del INMLCF - No se podrá participar en el desarrollo de actividades técnico científicas
FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO FORENSE EN EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	1.135.000.000	0	650.000.000	0	-485.000.000	- Se ejecutarán un menor número de capacitaciones en el plan institucional - Se desarrollarán un número reducido de proyectos de Investigación Forense
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN DE PERITOS FORENSES A NIVEL NACIONAL	401.000.000	0	160.000.000	0	-241.000.000	- No se podrá implementar el Sistema de Certificación a un mayor número de peritos a nivel nacional. - No se podrá revisar y ajustar los Estándares Genéricos de Competencia para certificación existentes y construir los programados en cada anualidad - No se construirán y validarán los instrumentos de evaluación de cada disciplina y generar estadísticas para retroalimentación
FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL PARA ATENDER LOS RETOS DEL POSCONFLICTO.	43.933.627.517		0		43.933.627.517	No se podrá apoyar al Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y la no Repetición en el marco de la fase de estabilización y consolidación de la paz en Colombia No se podrá contar con el laboratorio de genética forense que atienda de manera exclusiva los casos relacionados con el Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y la no Repetición
FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA ARQUITECTURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO BASADOS EN LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL NACIONAL.	9.502.901.644		6.550.000.000		-2.952.901.644	- No es posible realizar la renovación de los recursos informáticos a nivel nacional que presentan obsolescencia tecnológica. - No es posible pagar los servicios que permitan replicar el datacenter en un centro de datos alterno en la nube - No es posible actualizar el sistema de información para los Laboratorios Forenses



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Dirección General

Página 9 de 26

NOMBRE DEL PROYECTO	SOLICITADO ANTEPROYECTO 2022		ASIGNADO EN PPTO GENERAL DE NACIÓN VIGENCIA 2022		DESFINANCIADO 2022	
	Recursos Nación	Recursos Propios	Recursos Nación	Recursos Propios	Recursos Nación	Actividades Desfinanciadas
CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	1.915.000.000	0	200.000.000	0	-1.715.000.000	- No es posible comprar e implementar el sistema de gestión documental (hardware y software) -No es posible digitalizar los documentos que componen el archivo central así como los producidos por la entidad
ASISTENCIA TÉCNICA EN EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA Y MODERNIZACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DE LAS ÁREAS FORENSES NACIONAL	5.915.903.000	0	3.234.182.129	0	-2.681.720.871	-No es posible realizar los 2 mantenimientos de la totalidad de Equipos actualmente en uso en los laboratorios y áreas misionales del Instituto.
DESARROLLO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL EN LAS SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	1.882.901.677	0	550.000.000	0	-1.332.901.677	- No es posible consolidar y aplicar el Plan Institucional de Gestión Ambiental - No es posible realizar la construcción de trampas de grasa y PTAR en todas las sedes del INMLCF -No es posible la reparación locativa de cuartos de residuos inertes o comunes instalados.
FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN EN EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	453.074.491	0	\$ 90.000.000	0	-363.074.491	- No se podrán desarrollar todas las actividades previstas para la Formulación de la nueva Plataforma Estratégica que inicia su vigencia en el año 2023, pero que debe ser construida en 2022 - No es posible fortalecer tecnológicamente el procesamiento del aplicativo Isolucion para tener una mejor capacidad de operación, dado su nivel de concurrencia
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	280.000.000		200.000.000		-80.000.000	No se podrían desarrollar todas las actividades previstas para la implementación del Modelo de Atención al Ciudadano en las sedes del Instituto Nacional de Medicina Legal y ciencias Forenses
MEJORAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL	1.167.145.000	0	330.000.000	0	-837.145.000	- No es posible realizar la renovación del Parque Automotor, generando un mayor gasto en mantenimiento de Vehículos - Adquisición de vehículos en sedes que actualmente no cuentan con servicio de Parque Automotor



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Dirección General

Página 10 de 26

NOMBRE DEL PROYECTO	SOLICITADO ANTEPROYECTO 2022		ASIGNADO EN PPTO GENERAL DE NACIÓN VIGENCIA 2022		DESFINANCIADO 2022	
	Recursos Nación	Recursos Propios	Recursos Nación	Recursos Propios	Recursos Nación	Actividades Desfinanciadas
CONSTRUCCION Y DOTACIÓN DE LA SEDE REGIONAL ORIENTE DEL INMLYCF EN EL MUNICIPIO DE SOACHA.	5.573.590.000	0	713.436.818	0	-4.860.153.182	No será posible iniciar la construcción de la totalidad de la Fase I de este importante proyecto para Cundinamarca y Bogotá
REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL SEDE CENTRAL BOGOTÁ	4.018.379.000		0		-4.018.379.000	No se podría hacer el reforzamiento de la estructura del edificio de la sede central del Instituto Nacional de Medicina Legal y ciencias Forenses.
CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDE MEDICINA LEGAL SECCIONAL QUIBDÓ.	206.400.000	0	0	0	-206.400.000	Desfinanciado totalmente. En la actualidad se presta el servicio en unas condiciones poco óptimas tanto para los servidores como para la ciudadanía
RECONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDE MEDICINA LEGAL REGIONAL NOR ORIENTE CÚCUTA	2.633.388.000	0	2.500.000.000	0	-133.388.000	Quedan descubiertos algunos aspectos de la fase I de construcción de este proyecto
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	2.000.000.000	0	500.000.000	0	-1.500.000.000	- No se pueden realizar un menor número de mantenimientos en las diferentes sedes el Instituto - No se pueden realizar algunas ampliaciones o remodelaciones en áreas que así lo requerían
TOTALES	110.117.560.329	12.925.000.000	31.471.948.947	14.579.100.000	-78.645.611.382	

Fuente: Oficina de Planeación

5. Sírvasse informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados. .

EJE TEMÁTICO	RUBRO	DESCRIPCIÓN
Eje temático N°1. Prestación de servicios y administración de personal	Indemnización por vacaciones	Con el fin de garantizar una eficiente y continua prestación del servicio, es indispensable que cada Servidor, en coordinación con los respectivos jefes, hagan el análisis y ponderación del disfrute de vacaciones, teniendo en cuenta la necesidad del servicio; las vacaciones deben concederse por quien corresponde, oficiosamente o a petición del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas.
		Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero, conforme lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 4 decreto 371 de 2021.
	Horas extras, dominicales y festivos	Las horas extras causadas por los servidores del INMLCF se compensarán en dinero o en tiempo, así, en aras de contribuir al ahorro del presupuesto, el superior jerárquico competente deberá dar a conocer a los funcionarios las bondades de la compensación en tiempo de las horas extras causadas, ello con el propósito de incentivar el descanso como forma de compensación. Así mismo, estas se generan estrictamente por necesidades del servicio debidamente justificadas.



EJE TEMÁTICO	RUBRO	DESCRIPCIÓN
		Lo anterior acorde al artículo 8 de la Resolución No. 000488 de julio 30 de 2019, "Por la cual se reglamenta la jornada laboral para los servidores del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y se dictan otras disposiciones" establece que el trabajo suplementario o de horas extras se reconocerá una vez cumplida la jornada laboral, siempre y cuando exista estricta necesidad del servicio, y podrá ser compensado y/o remunerado. Las horas extras solo se concederán a quienes pertenezcan al nivel Profesional, Técnico y/o Asistencial que ejerzan funciones médico legales y forenses, de igual manera quienes desempeñen la función de conducción, de acuerdo con el Decreto 1042 de 1978.
Eje temático Nº2. Administración de servicios	Viáticos y gastos de viaje	Se tendrá en cuenta la resolución que fija la escala de viáticos en cada vigencia cuando el INMLCF deba realizar el pago de viáticos con ocasión de comisiones de los servidores públicos del Instituto y contratistas.
		Cuando la totalidad de los gastos para manutención, alojamiento y transporte que genere la comisión sean asumidos por otro organismo o entidad, no habrá lugar al pago de viáticos y gastos de transporte. Si los gastos que genera la comisión son asumidos de forma parcial por otro organismo o entidad, únicamente se reconocerá diferencia en forma proporcional.
		Para calcular las Tarifas y Porcentajes de Comisiones, Viáticos y Gastos de Viaje de los servidores y contratistas del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se aplicará la normatividad externa e interna vigente, según corresponda en la escala salarial del servidor público (excepto Gastos de Viaje), siempre y cuando, el servidor o contratista utilice mínimo cinco (5) horas al lugar de la comisión.
		Tiquetes Debido al alto volumen de tiquetes que debe adquirir el Instituto, para el cumplimiento de la misión institucional, la política de austeridad en el gasto para este rubro se compromete a:
		Ubicar la tarifa aérea más económica: todos los viajes vía aérea nacionales e internacionales se realizarán en clase económica o súper económica, procurando la asignación del vuelo en la franja horaria en la cual se pueda generar mayor austeridad del gasto.
		Las solicitudes de comisión de servicios del nivel central deberán radicarse en la Oficina de Personal, y en las Direcciones Regionales, Seccionales con el respectivo Grupo Regional Administrativo y Financiero.
		No se autorizarán comisiones de servicios los fines de semana, ni los días festivos, salvo aquellos casos cuando los servidores públicos deban desplazarse para atender situaciones por casos fortuitos.
		La radicación de la comisión de servicios deberá realizarse con (05) días calendario antes de iniciar la comisión y dar cumplimiento a los requisitos a que haya lugar, esto con el fin de definir el Programa Anual de Caja (PAC), asignación de los recursos al comisionado y la adquisición de tiquetes a bajo costo.
		La Oficina de Personal, será la única Unidad Organizacional autorizada de situar los pasajes aéreos para los servidores del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
		Para los trayectos inferiores a cuatro (4) horas por vía terrestre, no se expedirá tiquete aéreo, excepto cuando haya cierres viales, eventos causados por la naturaleza o situaciones de salud previo concepto emitido por el Grupo Nacional de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
		El valor del tiquete aéreo no utilizado por el servidor público o contratista, deberá reembolsarse en forma inmediata al Tesoro Nacional por parte del servidor público que tenga asignada esa función.
	Capacitación	El proceso de capacitación estará ceñido a los lineamientos señalados en el Plan Institucional de Capacitación -PIC adoptado en la entidad.
		En los eventos de capacitación programados por la entidad, se privilegiará el uso de las Tecnologías de Información y las Telecomunicaciones TICs, con el objeto de restringir al máximo el consumo de papelería y otros elementos que impliquen erogaciones, tales como carpetas, libretas, bolígrafos, etc.
		Los funcionarios de la entidad que asistan a cursos de capacitación transmitirán el conocimiento adquirido a los demás compañeros del área donde desempeñan sus labores, en aras de difundir el conocimiento en beneficio de los objetivos institucionales.



EJE TEMÁTICO	RUBRO	DESCRIPCIÓN
		Convenios de cooperación académica En el marco de los Convenios de Cooperación Académica se promoverá la capacitación formal e informal de los servidores públicos para evitar erogaciones de recursos de la entidad y fortalecer sus competencias.
	Gastos en vehículos y combustible	El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a través de lineamientos internos, tiene establecido el uso del parque automotor y la asignación de vehículos para el desarrollo de las actividades misionales y administrativas; controla el gasto de combustible a través de un chip y tiene un programa de mantenimiento preventivo de vehículos.
		En dicho marco, se contempla el traslado de dos o más servidores que soliciten servicios en horas similares y su destino se encuentre en un trayecto común, utilizando un solo vehículo para su movilización.
		Así mismo, los vehículos solo podrán ser utilizados de lunes a viernes, y su uso en fines de semana y festivos deberá ser exclusivamente por necesidades del servicio debidamente justificados.
	Impresos y publicaciones	La información de interés para usuarios externos se publicará a través de canales audiovisuales y los documentos institucionales se difundirán a través de los diferentes medios electrónicos y el sitio Web Institucional.
	Suscripciones	La suscripción a periódicos, revistas y bases de datos, deberá encontrarse debidamente justificada en las necesidades del servicio, dando prioridad a las suscripciones electrónicas gratuitas.
	Gastos de Papelería	Acorde con lo establecido en la Política Cero Papel, establecida mediante la Resolución No.000989 de 2018 mediante la cual se reglamenta la gestión de archivo y correspondencia en el Instituto, es obligación de los responsables de las unidades organizacionales, así como de los funcionarios y contratistas del Instituto, implementar y poner en práctica las acciones encaminadas a la protección del medio ambiente y la reducción del consumo de papel en la entidad a través de la implementación de buenas prácticas, entre las cuales, se mencionan las siguientes acciones:
		• Optimizar el uso de las herramientas tecnológicas y sistemas de información
		• Usar el portal de Intranet institucional.
		• Implementar herramientas colaborativas de trabajo virtual (teleconferencias, streaming, google drive, etc.).
		• Las comunicaciones internas deberán ser enviadas a cada uno de los destinatarios haciendo uso del correo electrónico, imprimiendo sólo si es necesario.
		• Conocer el uso correcto de impresoras y fotocopadoras.
		• Imprimir o fotocopiar sólo los documentos que sean estrictamente necesarios para el desarrollo de las actividades institucionales, siempre por ambas caras.
		• Optimizar el ahorro de papel y tóner, empleando interlineado sencillo, ajustando el tamaño de las fuentes.
		• Se implementará en cada dependencia la revisión de documentos de forma virtual, utilizando el control de cambios en los mismos, permitiendo así, la agilidad de los procedimientos y las correcciones sin afectar los gastos en papelería.
		• De acuerdo a la disponibilidad de recursos a nivel nacional, establecer la viabilidad y pertinencia de implementar el modelo de impresión centralizado con el fin de racionalizar recursos de tiempo y presupuesto.
	Gastos de Telefonía Móvil y Fija	Se deberá racionalizar llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares, sometiendo las mismas a exclusivas necesidades del servicio, siguiendo los lineamientos internos del uso del servicio de llamadas a través de la solución de telefonía instalada sobre la red de voz y datos.
		Se deberá asignar el servicio de teléfono celular solamente para el nivel directivo que, debido a las funciones desempeñadas requieren disponibilidad inmediata y comunicación ágil y permanente; los funcionarios públicos que tengan autorizado el uso de telefonía móvil, deberán hacer uso de mecanismos alternativos, tales como WhatsApp, Skype, teleconferencias, streaming, o cualquier otro medio que permita la optimización de los servicios adquiridos.



EJE TEMÁTICO	RUBRO	DESCRIPCIÓN
		Realizar estudio de mercado una vez finalizado el periodo contratado del plan corporativo.
	Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles	En relación al mantenimiento de bienes inmuebles a nivel nacional, solamente se realizarán contrataciones para (reparaciones locativas, adecuaciones y mantenimientos) que sean priorizados de acuerdo con las necesidades presentadas y según los recursos disponibles, intervenciones que permitan una mayor durabilidad de la infraestructura a lo largo del tiempo. Solo se realizarán intervenciones que tengan como fin garantizar el buen funcionamiento de la infraestructura física existente y que sean indispensables para el buen funcionamiento, seguridad e higiene que exige la normatividad y que provean un ambiente digno, cómodo y agradable para usuarios y funcionarios. Se abstendrá y no se ejecutarán intervenciones que impliquen mejoras suntuarias. El mantenimiento adecuado de sedes y renovación de espacios, debe propender por espacios amplios e iluminados, que permitan disminuir uso de aires acondicionados y lámparas.
Eje temático N°3. Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental	Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental	En el marco de las estrategias y políticas del Sistema de Gestión, se realizarán sensibilizaciones dirigidas a servidores públicos y contratistas del INMLCF relacionadas con el ahorro de agua y energía al interior de la prestación de sus servicios en la entidad; así mismo, se deberán realizar sensibilizaciones relacionadas con la implementación de medidas del uso de reciclaje y gestión de residuos por cada una de las dependencias del INMLCF y se fomentará a las Direcciones Regionales la instalación de sistemas ahorradores de mayor eficacia y vida útil y toda tecnología que contribuya al ahorro de agua y energía eléctrica.

Fuente: Secretaría General.

6. Sírvasse informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2020 y lo que va corrido del año 2021, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2020 Y ENE - JULIO 2021

RECURSOS	RUBROS	Vigencia 2020			A julio 2021		
		Presupuesto definitivo	Compromiso	% ejecución	Presupuesto (apropiación 2021)	Compromiso	%ejecución
NACION	FUNCIONAMIENTO	200.775.400.000	198.830.131.348	99,03	225.249.100.000	111.210.873.705	53,25
	Gastos de personal	177.565.100.000	177.364.408.552	99,89	182.967.700.000	94.204.036.491	51,49
	Adquisición de bienes y servicios	20.799.155.658	19.738.326.087	94,90	19.982.600.000	15.974.732.884	79,94
	Transferencias corrientes	1.545.844.342	954.981.794	61,78	21.407.500.000	738.284.229	14,74
	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	865.300.000	772.414.915	89,27	891.300.000	293.820.101	32,97
	INVERSION	29.844.508.129	28.247.664.514	94,65	30.555.290.240	14.608.303.148	47,81
TOTAL RECURSOS NACION		230.619.908.129	227.077.795.862	98,46	255.804.390.240	125.819.176.853	52,56



		Vigencia 2020			A julio 2021		
RECURSOS PROPIOS	FUNCIONAMIENTO	990.300.000	990.105.427	99,98	804.600.000	271.491.355	33,74
	Adquisición de bienes y servicios	990.300.000	990.105.427	99,98	804.600.000	271.491.355	33,74
	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	0	0	0	0	0	0,00
	INVERSION	10.320.100.000	9.591.637.383	92,94	14.113.300.000	662.354.291	4,69
TOTAL RECURSOS PROPIOS		11.310.400.000	10.581.742.810	93,56	14.917.900.000	933.845.646	6,26
TOTAL INSTITUTO		241.930.308.129	237.659.538.672	98,23	270.722.290.240	126.753.022.499	49,84

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

RESULTADOS MISIONALES 2020

Actividad pericial

La actividad pericial que realiza el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y que consolida el trabajo que realizan las áreas de clínica, patología, psiquiatría y psicología y los laboratorios y organismos de inspección forenses se evidencia mediante datos estadísticos, los cuales apoyan y permiten la construcción de políticas públicas y programas de control y prevención de la violencia y la accidentalidad en Colombia. La siguiente tabla muestra la actividad pericial durante los últimos 4 años:

Actividad Pericial – años 2017 a 2020

TIPOS DE ACTIVIDAD	REALIZADAS POR SERVIDORES DE LA ENTIDAD					INDIRECT AS 2020 *
	2017	2018	2019	2020	Variación % frente año anterior	
Reconocimientos médicos	381.485	386.066	351.246	199.979	-43%	31.422
Necropsias	28.410	29.828	30.508	26.728	-12%	2.497
Reconocimientos psiquiátricos y psicológicos	9.107	7.924	8.450	4.686	-45%	NA
Laboratorios y Organismos de Inspección	81.401	76.719	77.264	71.884	-7%	NA

Fuente: Subdirección de Servicios Forenses – Consolidación Oficina de Planeación

*Realizadas por médicos en Servicio Social Obligatorio ("rurales") o por médicos del sector salud

NA: No Aplica

Nota:

- **Reconocimientos médicos:** Corresponde a la atención de pacientes vivos, los cuales son víctimas de violencia como: Maltrato infantil, Maltrato de pareja, Violencia intrafamiliar, Violencia interpersonal, y Violencia contra la mujer.
- **Necropsia:** Los exámenes y procedimientos necesarios para determinar la manera, causa, evidencias e identificación posteriores a la muerte en el contexto de una investigación Judicial. De



manera general las autopsias se clasifican en MEDICO - LEGALES y CLINICAS. Son médico - legales cuando se realizan con fines de investigación judicial y son clínicas en los demás casos.

- **Reconocimientos psiquiátricos y psicológicos:** son los diagnósticos forenses con altos estándares sobre la incapacidad del sujeto para comprender o determinar su conducta en el momento en que comete un delito. Las áreas de Psiquiatría y Psicología Forense se encargan del estudio del comportamiento humano, así; Psiquiatría lo estudia en relación con enfermedad mental. Psicología con la conducta.
- **Laboratorios y Organismos de Inspección:** El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses cuenta con laboratorios forenses a nivel Nacional en las Direcciones Regionales y Direcciones Seccionales, en las áreas de: química, biología, física y antropología.

La pandemia de coronavirus provocó un cambio drástico en la sociedad colombiana con restricciones laborales y sociales que impactaron en los servicios forenses como se aprecia en la anterior tabla, sea por disminución de los eventos violento, por limitaciones para acceder a los servicios forenses.

A pesar de las dificultades referidas anteriormente por la pandemia, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses dio continuidad a la prestación el servicio, como se aprecia en las cifras anteriormente planteadas y se aprecia lo siguiente:

- En ciencias forenses se evidencia una disminución del 8% de los informes periciales, principalmente por la afectación en los laboratorios por el COVID-19 dada por la restricción de aforo de los espacios hasta un 30%, aislamiento o incapacidades de los funcionarios y restricciones en el traslado de expertos para reparar los daños de equipos en la regionales Norte, Occidente y Sur.
- En los laboratorios de genética se evidencia un incremento de 11% de los casos procesados, al pasar de 3941 a 4350, lo que refleja la actuación de los genetistas del Grupo Nacional de apoyo a la Unidad de Búsqueda en el impulso en la búsqueda de desaparecidos en Colombia.
- Las dificultades planteadas por la pandemia para la contratación de los profesionales para la valoración del riesgo y las limitaciones para la atención presencial se reflejan en la disminución del 37% en valoraciones del riesgo.

Clínica Forense – Reconocimientos médicos

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, durante el año 2020 atendió 199.979 reconocimientos médicos, lo que representa una disminución del 43%, frente a los realizados durante el 2019. En la siguiente tabla se presentan los reconocimientos realizados durante los años 2017 a 2020:



Reconocimientos médicos, años 2017 a 2020

CONCEPTO		AÑO				Participación % año 2020	Variación % 2020 vs. 2019
		2017	2018	2019	2020		
LESIONES PRIMERA VEZ	Violencia Interpersonal	107.474	107.498	101.609	54.185	27%	-47%
	Violencia intrafamiliar	71.772	71.643	65.148	41.092	21%	-37%
	Accidentes de transporte	41.465	40.875	38.442	17.026	9%	-56%
	Sexológico	20.940	22.613	21.339	14.620	7%	-31%
	Lesiones Accidentales	4.175	3.260	2.410	1.199	1%	-50%
	Subtotal	245.826	245.889	228.948	128.122	64%	-44%
LESIONES 2a. Y MAS VECES	Lesiones no fatales 2da.	65.547	61.631	58.310	35.456	18%	-39%
	Sexológico 2da.	77	81	73	48	0%	-34%
	Subtotal	65.624	61.712	58.383	35.504	18%	-39%
OTROS RECONOCIMIENTOS	Embriaguez	30.686	35.630	28.224	18.475	9%	-35%
	Relación médico legal	12.006	11.325	10.816	13.908	7%	29%
	Otros exámenes	19.941	24.495	18.618	461	0%	-98%
	Edad	4.083	3.901	3.292	1.632	1%	-50%
	Estado de salud	3.319	3.114	2.965	1.877	1%	-37%
	Subtotal	70.035	78.465	63.915	36.353	18%	-43%
TOTAL		381.485	386.066	351.246	199.979	100%	-43%
Variación % frente al año anterior			1,20%	-9,02%	-43,07%		

Fuente: Subdirección de Servicios Forenses – Consolidación Oficina de Planeación

En el servicio de clínica forense se evidencia un significativo descenso en el número de valoraciones realizadas en el año 2020 en comparación con el año 2019, puede estar relacionado con la pandemia por la COVID 19.

Necropsias

Los peritos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses practican necropsias médico-legales a cadáveres y restos óseos, para determinar las causas, maneras y mecanismos de muerte.

Es así que durante la vigencia 2020, la entidad realizó 26.728 necropsias, presentando una disminución del 12% frente a las realizadas por los peritos forenses durante el año 2019. Este análisis NO INCLUYE las necropsias realizadas por médicos en servicio social obligatorio o del sector salud, las cuales se realizan en municipios donde la entidad no tiene cobertura con sus peritos forenses.



En la siguiente tabla se presentan las necropsias realizadas, por manera de muerte para los años 2017 a 2020.

Necropsias realizadas según manera de muerte, años 2017 a 2020

MANERA DE MUERTE	AÑO				Participación % año 2020	Variación 2020 vs. 2019
	2017	2018	2019	2020		
Violenta – Homicidio	10.351	10.925	11.313	10.723	40%	-5%
Violenta - Transporte	5.987	6.273	6.322	5.205	19%	-18%
Violenta – Accidental	3.108	2.746	2.794	2.594	10%	-7%
Violenta – Suicidio	2.204	2.410	2.435	2.273	9%	-7%
Violenta por determinar	1.106	1.303	1.410	1.251	5%	-11%
Natural	4.010	4.105	4.159	3.042	11%	-27%
En Estudio	1.447	1.511	1.545	1.161	4%	-25%
Indeterminada	79	269	185	185	1%	0%
no digitado*	118	286	345	294	1%	-15%
TOTAL	28.410	29.828	30.508	26.728	100%	-12%
Variación % frente al año anterior		4,99%	2,28%	-12%		

Fuente: Subdirección de Servicios Forenses – consolidación Oficina de Planeación

Psiquiatría y Psicología Forense

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses emite informes periciales que dictaminan sobre la incapacidad del sujeto para comprender o determinar su conducta en el momento en que comete un delito.

Las áreas de Psiquiatría y Psicología Forense se encargan del estudio del comportamiento humano, así;

- Psiquiatría lo estudia en relación con enfermedad mental
- Psicología con la conducta.

En la siguiente tabla se presentan los reconocimientos de psiquiatría y psicología realizados durante los años 2017 a 2020:

Reconocimientos Psiquiatría y Psicología, años 2017- 2020

AREA	DIRECCIÓN REGIONAL									Total	variación % frente año anterior
	Año	Bogotá	Nor occidente	Nor oriente	Norte	Occidente	Oriente	Sur	Sur occidente		
Psiquiatría	2017	1.381	769	331	360	705	603	50	927	5.126	
	2018	1.340	860	410	185	609	266	11	1.070	4.751	-7%
	2019	1.084	550	778	429	549	509	76	905	4.880	3%
	2020	521	227	200	137	250	298	134	489	2.256	-54%



	Variación % 2020 vs 2019	-52%	-59%	-74%	- 68%	-54%	-41%	76%	-46%	-54%	-2080%
	participación %	23%	10%	9%	6%	11%	13%	6%	22%	100%	
Psicología	2017	477	357	517	67	643	473	208	1.239	3.981	
	2018	559	330	457	53	357	485	153	779	3.173	-20%
	2019	523	231	499	231	379	559	201	947	3.570	13%
	2020	425	220	298	205	210	509	164	399	2.430	-32%
	Variación % 2020 vs 2019	-19%	-5%	-40%	- 11%	-45%	-9%	- 18%	-58%	-32%	-355%
	participación %	17%	9%	12%	8%	9%	21%	7%	16%	100%	0%
TOTAL	2017	1.858	1.126	848	427	1.348	1.076	258	2.166	9.107	
	2018	1.899	1.190	867	238	966	751	164	1.849	7.924	-13%
	2019	1.607	781	1.277	660	928	1.068	277	1.852	8.450	7%
	2020	946	447	498	342	460	807	298	888	4.686	-45%
	Variación % 2020 vs 2019	-41%	-43%	-61%	- 48%	-50%	-24%	8%	-52%	-45%	-771%
	participación %	20%	10%	11%	7%	10%	17%	6%	19%	100%	

Fuente: Subdirección de Servicios Forenses – consolidación Oficina de Planeación

NOTA

REGIONAL BOGOTÁ Bogotá
REGIONAL NOROCCIDENTE Comprende las Seccionales: Antioquia, Chocó y Córdoba
REGIONAL NORORIENTE Comprende las Seccionales: Santander, César, Norte de Santander, Arauca
REGIONAL NORTE Comprende las Seccionales Atlántico, Bolívar, Guajira, Magdalena, Sucre, San Andrés.
REGIONAL OCCIDENTE Comprende las Seccionales Risaralda, Caldas, Quindío.
REGIONAL ORIENTE Comprende las Seccionales Cundinamarca, Meta, Casanare, Boyacá, Orinoquía y Amazonía
REGIONAL SUROCCIDENTE Comprende las Seccionales Valle, Nariño, Cauca.
REGIONAL SUR Comprende las Seccionales Huila, Tolima, Caquetá, Putumayo.

La implementación de estrategias de trabajo de los grupos de psicología y psiquiatría ante las dificultades de la pandemia, permitieron que se lograra realizar un importante número de valoraciones en regionales como Suroccidente y Oriente.

Laboratorios y Organismos de Inspección forenses

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses cuenta con laboratorios y organismos de inspección forenses a nivel Nacional en las Direcciones Regionales y Direcciones Seccionales, en las áreas de: Química, Biología, Física.

En la siguiente tabla se señalan los informes periciales realizados por los diferentes laboratorios y organismos de inspección a nivel nacional, durante los años 2017 a 2020.



Informes periciales de los Laboratorios Forenses y Organismos de Inspección, años 2017-2020

AREA		Año	REGIONAL / SECCIONAL														Variación % año anterior		
			BOGOTÁ	NOROCCIDENTE	NORORIENTE		NORTE		OCCIDENTE	ORIENTE			SUR		SUROCCIDENTE			TOTAL	
					Regional	Seccional Norte de Santander	Regional	Seccional Sucre		Regional	Seccional Boyacá	Seccional Mera	Regional	Seccional Tolima	Regional	Seccional Cauca			
QUÍMICA	Toxicología	2017	7.281	2.915	5.176		1.247		1.132		954			1.900	2.471		23.076		
		2018	6.251	2.371	3.362		1.120		856		896			1.977	1.649		18.482	-20%	
		2019	6.259	3.536	2.579		2.106		902		1271			2.273	1.673		20.599	11%	
		2020	6.689	2.790	2.157		999		975		1371			2.013	1.837		18.831	-9%	
	Estupefacientes	2017	4.153	878	1.846		818		1.636					1.905	716		11.952		
		2018	3.756	1.021	2.908		525		1.530					1.498	606		11.844	-1%	
		2019	3.844	1.000	1.011		664		950					1.234	451		9.154	-23%	
		2020	1.815	662	1.068		23		1365					2.173	360		7.466	-18%	
	Documentología	2017	160	64	61		47		33						185		550		
		2018	149	63	57		60		37						129		495	-10%	
		2019	197	63	41		71		54						110		536	8%	
		2020	95	24	16		25		15						39		214	-60%	
	Lofoscopia	2017	6.011	4.441	3.004		3.042	703	2.738	57	1.288	411	0	1.542	6.350		29.587		
		2018	5.475	4.549	3.070		2.935	0	2.556	164	1.004	698	0	1.541	6.369		28.361	-4%	
		2019	5.847	4.983	2.971		2.831	594	2.301	159	958	871	0	1.758	6.478		29.751	5%	
		2020	428	261	33		27	1	29		13	7		9	402		1.210	-96%	
		identificación	5.496	4.609	2.613		2.578	487	1443		925	665		2.441	4.669	1.023	26.949		
	BIOLOGÍA	Biología	2017	2.072	473	604	179	463	174	429		175	311	242	279	562		5.963	
			2018	2.426	485	517	152	358	106	384		221	496	267	253	513		6.178	4%
			2019	2.594	594	593	151	475	246	321		225	329	260	254	560		6.602	7%
2020			2.535	606	493	144	294	6	406		187	301	241	157	535		5.905	-11%	
Genética		2017	1.475	684								1521			788		4.468		
		2018	1.582	884								1.721			729		4.916	10%	
		2019	1.708	743								876			574		3.901	-21%	
		2020	1.442	965								1215			728		4.350	12%	
FÍSICA	Física	2017	355	138	64				101	60							718		
		2018	322	120	73					116	70						701	-2%	
		2019	229	118	69					86	88						590	-16%	
		2020	148	62	51					78	70						409	-31%	
	Balística	2017	1.625	166	359	293	569		407		608	287			128		4.442		
		2018	1.794	312	533	190	741		456		492	212			96		4.826	9%	
		2019	1.947	560	416	301	583		516		495	243			534		5.595	16%	
		2020	1.806	933	503	284	640		461		418	266			628		5.939	6%	
OTROS	Antropología	2017	217	74	90		96			39	90			39		645			
		2018	271	67	20		47				33	51			50		539	-16%	
		2019	150	110	37		60				57	86	104		50		654	21%	
TOTAL		2017	23.349	9.833	11.204	472	6.282	877	6.476	117	3.064	2.620	242	5.626	11.239		81.401		
	2018	22.026	9.872	10.540	342	5.786	106	5.935	234	2.646	3.178	267	5.269	10.141		76.342	-6%		
	2019	22.775	11.707	7.717	452	6.790	840	5.130	247	3.006	2.405	364	5.519	10.430		77.382	1%		
	2020	20.454	10.912	6.934	428	4.586	494	4.772	70	2.914	2.454	241	6.793	9.198	1.023	71.273			
Participación % Año 2020			29%	15%	10%	1%	6%	1%	7%	0%	4%	3%	0%	10%	13%	1%	100%		
Variación% año 2020 vs 2019			-10%	-7%	-10%	-5%	-32%	-41%	-7%	-72%	-3%	2%	-34%	23%	-12%		-8%		

Fuente: Subdirección de Servicios Forenses – consolidación Oficina de Planeación

- Nota:** *
- No se incorporan datos donde no existe el laboratorio
 - * El laboratorio Evidencia traza solo existe en la Dirección Regional Bogotá y emitió los siguientes informes periciales:
 - Año 2017: 713,
 - Año 2018: 377,
 - Año 2019: 536
 - Año 2020: 611



Se evidencia una disminución del 8% de los informes periciales de los laboratorios y organismos de inspección de ciencias forenses, que se explica principalmente por la afectación en los laboratorios por el COVID-19 dada por la restricción de aforo de los espacios hasta un 30%, aislamiento o incapacidades de los funcionarios y restricciones en el traslado de expertos para reparar los daños de equipos en la regionales como la regional Norte, Occidente y Sur.

RESULTADOS MISIONALES 2021

Clínica Forense

Lesiones No fatales según contexto y sexo. Colombia, 2021 (enero-junio)

Contexto de violencia	Año 2021*		
	Hombre	Mujer	Total
Violencia interpersonal	19.809	8.816	28.625
Violencia intrafamiliar	5.109	17.554	22.663
Lesiones en eventos de transporte	4.613	2.534	7.147
Exámenes médico legales por presunto delito sexual	1.282	8.395	9.677
Lesiones accidentales	435	222	657
Total	31.248	37.521	68.769

Fuente: Subdirección de Servicios Forenses

Patología Forense

Muertes violentas según sexo. Colombia, 2021 (enero-junio)

Manera de Muerte	Año 2021*			
	Hombre	Mujer	Indeter.	Total
Homicidio	5.760	459	1	6.220
Eventos de transporte	2.813	507		3.320
Accidental	1.229	259	1	1.489
Suicidio	1.023	236		1.259
Total	10.825	1.461	2	12.288

Fuente: Subdirección de Servicios Forenses



7. Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2020 y 2021 (Indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que Usted regenta.

PLAN OPERATIVO ANUAL AÑO 2020

El Plan Estratégico del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses 2019 - 2022 “Ciencia con sentido humanitario, un mejor país” está elaborado bajo el esquema del Balanced Scorecard.

El Balanced Scorecard, el cual fue formulado durante el año 2018 e inició su implementación a partir del año 2019 con los planes operativos de todas las unidades organizacionales a nivel nacional.

Para el año 2020 el siguiente fue el resultado de ejecución de los planes operativos anuales de las unidades organizacionales:

EJECUCION PLAN OPERATIVO ANUAL POR UNIDAD ORGANIZACIONAL					
PERIODO	TRIMESTRE 4. 2020			DEPENDENCIA	CONSOLIDADO
UNIDAD ORGANIZACIONAL	No. POA	% PLANEADO	% EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO	PARTICIPACIÓN % No METAS POR DEPENDENCIA
DIRECCION GENERAL	10	100	93	93	4%
SECRETARIA GENERAL	10	100	98	98	4%
SUBDIRECCION DE SERVICIOS FORENSES	20	100	92	92	8%
SUBDIRECCION DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICA	5	100	85	85	2%
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	11	100	94	94	4%
REGIONAL BOGOTA	23	100	100	100	9%
REGIONAL NOROCCIDENTE	24	100	96	96	9%
REGIONAL NORORIENTE	34	100	100	100	13%
REGIONAL NORTE	28	100	94	94	11%
REGIONAL OCCIDENTE	19	100	100	100	7%
REGIONAL ORIENTE	27	100	97	97	10%
REGIONAL SUR	20	100	98	98	8%
REGIONAL SUROCCIDENTE	31	100	85	85	12%
TOTAL	262	100	95	95	100%

Fuente: Oficina de Planeación



8. Sírvasse informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de Presupuesto del año 2022, indicando uso de los recursos.

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses incluyó en su solicitud de Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia 2022 recursos por \$372.435 millones, así:

- \$249.393 millones corresponden a funcionamiento
 - \$ 248.721 millones por recursos nación
 - \$ 672 millones por recursos propios

Los principales rubros de la estructura del presupuesto de funcionamiento solicitado son:

CONCEPTO	VALOR
Gastos de Personal	211.165.692.703
Adquisición de Bienes y Servicios	34.372.090.833
Gastos por Tributos, multas, sanciones	919.405.650
Transferencias corrientes	2.935.979.059
TOTAL	249.393.168.245

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

- \$123.042 millones corresponden a inversión.
 - \$ 110.117,0 millones por recursos nación
 - \$ 12.925,0 millones por recursos propios

Los proyectos de inversión incluidos en la solicitud de anteproyecto de presupuesto son los siguientes:

N°	PROGRAMA	2022	
	C. INVERSION	Recursos Nación	Recursos Propios
		110.117.560.329	12.925.000.000
	2901 EFECTIVIDAD DE LA INVESTIGACIÓN PENAL Y TÉCNICO CIENTÍFICA	74.568.877.517	12.925.000.000
1	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ANÁLISIS EN PRUEBAS DE ADN A NIVEL NACIONAL	14.034.700.000	4.200.000.000
2	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD EN EL DESARROLLO DE LA BÚSQUEDA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS, ENFOQUE DIFERENCIAL Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS EN EL NIVEL NACIONAL	5.324.000.000	0
3	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD Y CALIDAD CIENTÍFICA DE LOS ENSAYOS REALIZADOS EN LOS LABORATORIOS FORENSES NACIONAL.	5.400.000.000	0



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Dirección General

Página 23 de 26

N°	PROGRAMA	2022	
		Recursos Nación	Recursos Propios
	C. INVERSION	110.117.560.329	12.925.000.000
4	FORTALECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS EN LA INVESTIGACIÓN MÉDICO LEGAL DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO A NIVEL NACIONAL	4.274.000.000	0
5	MEJORAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN LOS SERVICIOS DE PATOLOGÍA FORENSE A NIVEL NACIONAL	66.550.000	8.725.000.000
6	FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO FORENSE EN EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	1.135.000.000	0
7	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN DE PERITOS FORENSES A NIVEL NACIONAL	401.000.000	0
8	FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL PARA ATENDER LOS RETOS DEL POSCONFLICTO.	43.933.627.517	0
	2999 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR FISCALIA	35.548.682.812	-
9	FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA ARQUITECTURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO BASADOS EN LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL NACIONAL.	9.502.901.644	0
10	ASISTENCIA TÉCNICA EN EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA Y MODERNIZACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DE LAS ÁREAS FORENSES NACIONAL	5.915.903.000	0
11	DESARROLLO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL EN LAS SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	1.882.901.677	
12	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	1.915.000.000	0
13	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	280.000.000	
14	MEJORAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL	1.167.145.000	0
15	FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN EN EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	453.074.491	0
16	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	2.000.000.000	0
17	REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL SEDE CENTRAL BOGOTÁ	4.018.379.000	0
18	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE REGIONAL ORIENTE DEL INMLYCF EN EL MUNICIPIO DE SOACHA.	5.573.590.000	0
19	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDE MEDICINA LEGAL SECCIONAL QUIBDÓ.	206.400.000	0
20	RECONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDE MEDICINA LEGAL REGIONAL NOR ORIENTE CÚCUTA	2.633.388.000	0

Fuente: Oficina de Planeación

9. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2022. Sírvase



explicitar por qué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.

En cuanto a **recursos de funcionamiento**, la entidad no podría realizar el fortalecimiento de la planta de personal en 292 cargos por un valor de \$25.349 millones de pesos, el cual, como se expresó en el numeral 4 del presente comunicado, se requiere dadas las variables más importantes que sustentan la necesidad de fortalecer la planta de personal:

- Desarrollos normativos de la última década que involucran la participación de la entidad
- Baja cobertura de presencia física en los municipios del país – Nuevas unidades básicas (40)
- Fortalecimiento de los servicios de clínica patología forense en Unidades Básicas actuales
- Fortalecimiento de la estructura orgánica actual.
- Creación de 2 Direcciones Seccionales: Dirección Seccional Magdalena Medio y Dirección Seccional Huila
- Implementación del Banco de Perfiles Genéticos de apoyo a la investigación criminal (BPG-IC)
- Fortalecimiento del Centro de Investigación del Instituto Nacional de Medicina Legal

En lo relacionado con **recursos de inversión**, a continuación se ilustran los proyectos que tendrían prioridad y que a la fecha no tiene recursos o están desfinanciados por la cuota asignada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia 2022:

NOMBRE DEL PROYECTO	SOLICITADO ANTEPROYECTO 2022		ASIGNADO EN PPTO GENERAL DE NACIÓN VIGENCIA 2022		DESFINANCIADO 2022	
	Recursos Nación	Recursos Propios	Recursos Nación	Recursos Propios	Recursos Nación	Actividades Desfinanciadas
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD Y CALIDAD CIENTÍFICA DE LOS ENSAYOS REALIZADOS EN LOS LABORATORIOS FORENSES NACIONALES	5.400.000.000	0	4.700.000.000	0	-700.000.000	- No se renovará a infraestructura tecnológica de los 64 laboratorios del INMLCF, específicamente en la adquisición de equipos de media y baja tecnología. Los equipos de alta tecnología requeridos en algunos casos pueden superar los 1000 millones de pesos cada uno, pero dadas las asignaciones presupuestales acá no se contemplaron



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Dirección General

Página 25 de 26

NOMBRE DEL PROYECTO	SOLICITADO ANTEPROYECTO 2022		ASIGNADO EN PPTO GENERAL DE NACIÓN VIGENCIA 2022		DESFINANCIADO 2022	
	Recursos Nación	Recursos Propios	Recursos Nación	Recursos Propios	Recursos Nación	Actividades Desfinanciadas
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ANÁLISIS EN PRUEBAS DE ADN A NIVEL NACIONAL	14.034.700.000	4.200.000.000	3.710.000.000	4.200.000.000	10.324.700.000	- No es posible implementar un Banco de Perfiles Genéticos, con fines de investigación criminal, especialmente en Delitos Sexuales - No se renovará en gran parte la infraestructura tecnológica de los laboratorios de genética del INMLCF - No se podrá mantener y actualizar la infraestructura locativa de los laboratorios de genética del INMLCF - No se podrá participar en el desarrollo de actividades técnico científicas
FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA ARQUITECTURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO BASADOS EN LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL NACIONAL.	9.502.901.644		6.550.000.000		-2.952.901.644	- No es posible realizar la renovación de los recursos informáticos a nivel nacional que presentan obsolescencia tecnológica. - No es posible pagar los servicios que permitan replicar el datacenter en un centro de datos alterno en la nube - No es posible actualizar el sistema de información para los Laboratorios Forenses
ASISTENCIA TÉCNICA EN EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA Y MODERNIZACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DE LAS ÁREAS FORENSES NACIONALES	5.915.903.000	0	3.234.182.129	0	-2.681.720.871	-No es posible realizar los 2 mantenimientos de la totalidad de Equipos actualmente en uso en los laboratorios y áreas misionales del Instituto.
CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE REGIONAL ORIENTE DEL INMLYCF EN EL MUNICIPIO DE SOACHA.	5.573.590.000	0	713.436.818	0	-4.860.153.182	No será posible iniciar la construcción de la totalidad de la Fase I de este importante proyecto para Cundinamarca y Bogotá
REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL SEDE CENTRAL BOGOTÁ	4.018.379.000		0		-4.018.379.000	No se podría hacer el reforzamiento de la estructura del edificio de la sede central del Instituto Nacional de Medicina Legal y ciencias Forenses.
CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDE MEDICINA LEGAL SECCIONAL QUIBDO.	206.400.000	0	0	0	-206.400.000	Desfinanciado totalmente. En la actualidad se presta el servicio en unas condiciones poco óptimas tanto para los servidores como para la ciudadanía
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	2.000.000.000	0	500.000.000	0	-1.500.000.000	- No se pueden realizar un menor número de mantenimientos en las diferentes sedes el Instituto - No se pueden realizar algunas ampliaciones o remodelaciones en áreas



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Dirección General

Página 26 de 26

NOMBRE DEL PROYECTO	SOLICITADO ANTEPROYECTO 2022		ASIGNADO EN PPTO GENERAL DE NACIÓN VIGENCIA 2022		DESFINANCIADO 2022	
	Recursos Nación	Recursos Propios	Recursos Nación	Recursos Propios	Recursos Nación	Actividades Desfinanciadas
						que así lo requerían

Fuente: Oficina de Planeación

Quedamos atentos a cualquier inquietud sobre el particular.

Cordialmente.

JORGE ARTURO JIMÉNEZ PÁJARO
Director General (E)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Martin Emilio Sepúlveda Celis		2021-08-13
Revisó	Martin Emilio Sepúlveda Celis		2021-08-13
Aprobó	Jorge Arturo Jiménez Pájaro		2021-08-13

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.